

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., tres (3) de diciembre del año dos mil veinte (2020).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019-00350.

En atención al trabajo de partición presentado por el designado y el estado actual del proceso, el Despacho,

DISPONE:

TENER en cuenta el trabajo de partición presentado por el partidor designado en la audiencia de inventarios y avalúos. Sin embargo, el mismo será objeto de estudio una vez llegue la respuesta al oficio ordenado en la precitada audiencia por parte DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **077**, hoy **4 de diciembre de 2020**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

MT

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BARRENO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7811838c4e1a97a4df81e583006359010937bcee580c39049b248db7db77e4af
Documento generado en 03/12/2020 03:06:41 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>